

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CINCUENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 08 OCHO de JULIO del dos mil catorce.

Acta número Cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 ocho de Julio del 2014 dos mil catorce a las 18:00 dieciocho horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*, Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidor Leoncio Guzmán González, *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *ausente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 08 ocho de Julio del año 2014 dos mil catorce, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA SIGNAR Y COMPROMETERSE EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA SIGNAR Y COMPROMETERSE EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ALERTA AMBER EN EL ESTADO DE JALISCO".

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL ING. LUIS MORA



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CINCUENTA Y CUATRO

celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 08 OCHO de JULIO del dos mil catorce.

PARA LA DETERMINACIÓN DEL REETIQUETADO DE LOS MONTOS QUE SE EJERCERAN PARA DIVERSAS OBRAS PROVENIENTES DEL FONDO DEL RAMO 33.

VI. ASUNTOS VARIOS

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.



El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA SIGNAR Y COMPROMETERSE EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

El señor Presidente Municipal: La Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el estado de Jalisco, establecen ciertos lineamientos a seguir para poder desempeñarse como Policía de Línea, Director de Seguridad Pública, etc.,. Entre dichos requerimientos se especifica el grado de escolaridad que deberá tener los mencionados elementos, por ello y con el afán de apoyar a los municipios el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos pone a nuestra consideración la firma un Convenio de Colaboración para que los elementos que se encuentran laborando actualmente en nuestro cuerpo policiaco, logré a la brevedad cubrir los requerimientos de escolaridad establecido en las leyes antes mencionadas. Por ello considero positivo la firma del convenio que nos propone el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para la firma del convenio de colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA SIGNAR Y COMPROMETERSE EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ALERTA AMBER EN EL ESTADO DE JALISCO".

El señor Presidente Municipal: El Programa "ALERTA AMBER" nació en Estados Unidos de Norte América, con la finalidad de reducir el número de personas que desaparecen y que no son encontradas con vida por no haber reaccionado oportunamente en la búsqueda de las mismas.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CINCUENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 08 OCHO de JULIO del dos mil catorce.

México se unió a este programa y en específico el Estado de Jalisco con el afán de apoyar a encontrar a los desaparecidos por diferentes circunstancias.

Nuestro municipio es invitado a que nos unamos a esta noble causa, siendo coadyuvantes en dicho programa, lo cual no nos genera ningún tipo de gasto, sólo se debe asignar una persona para que cuando se solicite apoyo remita los correos y mensajes de la ALERTA AMBER.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la firma del convenio de colaboración en el programa ALERTA AMBER.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL ING. LUIS MORA PARA LA DETERMINACIÓN DEL REETIQUETADO DE LOS MONTOS QUE SE EJERCERAN PARA DIVERSAS OBRAS PROVENIENTES DEL FONDO DEL RAMO 33.

El señor Presidente Municipal: Los montos que se habían asignado para la realización de obras con dinero proveniente del FONDO DEL RAMO 33, se deberá reprogramar debido a aclaraciones hechas a todas las municipalidades en relación a las reglas de operación y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por lo que pongo a su consideración el Reetiquetado que hemos hechos de dicho fondo dejando dicha facultad al Ing. LUIS MORA NUÑEZ, Encargado del despacho de la Dirección de Obras Públicas así como a su servidor, para que analizado que sean los lineamientos se dispongan las obras a realizar.

Para tomar la decisión en función a criterios precisos y congruentes con los lineamientos el Ing. Mora realizará la visita, junto con su personal y un regidor a cada una de las comunidades susceptibles a que se realicen obras con fondos del Ramo 33, y el Ing. Mora, después de realizadas dichas visitas, tomará las determinación de las obras a realizarse, su priorización y alcance.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la dinámica para la priorización y realización de obras con fondos del Ramo 33 expuesta por el Presidente, cediéndole la autoridad al Ing. Mora para que el monto que se tiene asignado para este ejercicio fiscal 2014 se priorice y realice de la forma que el considere la mejor en función a los lineamientos preestablecidos por las autoridades competentes.

VI. ASUNTOS VARIOS

A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE DOS MACROMEDIDORES PARA INICIAR A CUMPLIMENTAR LOS REQUERIMIENTOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA HA HECHO A ESTA ADMINISTRACIÓN PARA NO SER OBJETO DE MULTA POR NO ATENDER LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA, ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

La Comisión Nacional del Agua ha hecho una observación general a los municipios para que instalen macro medidores en las plantas



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Luis Mora' and 'Municipio Ayudado P33']

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CINCUENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 08 OCHO de JULIO del dos mil catorce.

potabilizadoras, plantas tratadoras de aguas residuales y pozos profundos con los que se cuente en cada municipalidad so pena de ser multados en caso de no atender lo establecido en la ley bajo este respecto.

El costo de los macro medidores que se requieren en este municipio es alto, sin embargo se propone la compra de dos de ellos y así seguir haciendo esfuerzos o buscar alternativas que nos permitan cubrir en su momento el 100% de los macro medidores que se necesiten por ello se pone a consideración de este H. Cabildo la autorización para que el Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero ejerzan los montos necesarios para la compra de dichos macro medidores, haciendo hincapié en la búsqueda del mejor de los precios y calidades.

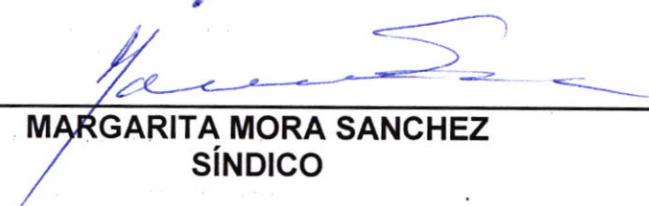
Se acepta por unanimidad de los presentes la compra de dos macro medidores y la instalación de los mismos.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:52veintehoras cincuenta y dos minutos del día 08 Ocho de Julio del 2014 dos mil catorce firmando el Acta los que intervinieron en la misma.



LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO



REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR



Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CINCUENTA Y CUATRO celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 08 OCHO de JULIO del dos mil catorce.

REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR

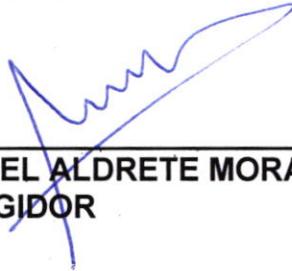


REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR



REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR

REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR



REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA
REGIDOR



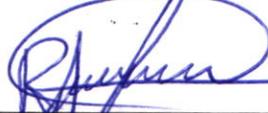
REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR



REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ
REGIDOR



ING. RUBÉN QUIRARTE SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

